

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN (DJCEI)



SUNAT - 2026

Versión 3

Artículo 113-A del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, modificado por Decreto Supremo N° 327-2022-EF¹

Esta versión del formato permite presentar la **comunicación** para declarar las operaciones de importación y/o exportación. Así mismo, se encuentra habilitada la versión del formato que permite declarar una **comunicación modificatoria** en la oportunidad y bajo las condiciones establecidas en el referido decreto supremo. Antes de realizar el llenado debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para realizar la comunicación se debe determinar primero si la operación está comprendida dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia y, de ser así, se procede a verificar si el bien objeto de la operación está incluido en el Anexo 2 del Reglamento.
- Tanto **la comunicación** como **la comunicación modificatoria** se deben enviar **utilizando la última versión del formato XLS que la SUNAT publica en su página web a la fecha de presentación de la comunicación** correspondiente, a la dirección de correo electrónico precioscommodities@sunat.gob.pe, **con la información mínima establecida en el párrafo 3.1 del numeral 3 del artículo 113-A del Reglamento**, por lo que al momento de cada comunicación deberá descargar la versión que se encuentra vigente.
- En caso de **omitir el registro** de la información mínima antes señalada, en el formato correspondiente, salvo cuando se señale expresamente que no resulta aplicable o, si durante un procedimiento de verificación y/o fiscalización se verifica la existencia de información omitida, dicha comunicación **será considerada incompleta**.
- Asimismo, si la comunicación antes señalada contiene información que **difiere de la información obtenida en un procedimiento de verificación y/o fiscalización** realizada por la SUNAT, se considera como una comunicación que contiene información **no acorde a lo pactado**.
- La comunicación se efectuará por cada entrega de bienes (incluso por entregas parciales). En tal sentido, un acuerdo entre partes podría generar varias comunicaciones por las diferentes entregas de bienes a futuro.
- La información a consignar en la comunicación corresponde a la que el contribuyente debe tener disponible sobre las transacciones de importación o exportación al inicio del embarque o desembarque, respectivamente, cuya documentación podrá estar sujeta a control posterior.
- La información debe provenir de acuerdo con el detalle de los contratos, adendas, órdenes de compra, u otro documento que detalle los términos finales de las transacciones.
- El contribuyente deberá mantener, a disposición, toda la documentación que acredite fehacientemente los ajustes al valor aplicados.

¹ En adelante, el Reglamento.

El presente instructivo guiará al contribuyente en el proceso de la declaración de sus operaciones y le permitirá distinguir entre los tipos de campos a llenar. El instructivo consta de dos rubros a declarar:

1. La Comunicación.
2. La Comunicación Modificatoria.

En los casos en los que no resulte aplicable el campo o celda a informar, deberá indicarse de modo expreso señalando: “0” en los campos numéricos, “NA” en los campos de texto o seleccionar de las listas desplegables “no aplicable” u “otro” y consignar “NA”.

1. La Comunicación

Para declarar la comunicación se deben seguir los siguientes pasos, tal como se observa a continuación:

Paso 1: Datos de identificación del contribuyente

Campo	Descripción	Formato
RUC	Ingrese el RUC del declarante.	Número
Razón Social	Ingrese la razón social del declarante.	Texto

Paso 2: Identificación de la contraparte

Campo	Descripción	Formato
NIT	Ingrese el número de identificación tributaria de la contraparte.	Alfanumérico
Nombre o razón social	Ingrese el nombre o razón social de la contraparte.	Texto
País de domicilio	Elija el país de domicilio o residencia de la contraparte.	Código de país – desplegable
Correo electrónico	Ingrese el correo electrónico de la contraparte.	Alfanumérico

Paso 3: Características del contrato

Campo	Descripción	Formato
Objeto del contrato	Elija si se trata de exportación o importación.	Texto – desplegable
Tipo de contrato	Seleccione si el contrato es para entregas sucesivas (abastecimiento o suministro), venta ocasional o una sola entrega (spot) u Otros (detallar lo que corresponde)	Texto – desplegable

Campo	Descripción	Formato
Forma de cumplimiento de la prestación	Seleccione una de las siguientes opciones: • Fija: También conocida como firme. Aplica cuando se acuerda precio y condiciones conocidas, que serán inalterables y definitivas. Esta opción se encuentra asociada a la opción de precio fijo previsto en el campo denominado “Criterios para establecer rangos o fechas de cotización” del paso 5 y a la información que se ingresa en el campo denominado “Valor del precio Fijo” del paso 11. • Bajo condición: Aplica cuando se pacta términos y condiciones variables que afectan la determinación del precio, tales como: fecha de cotización, pagables y penalizables y otras condiciones que afecten el valor del bien, debiendo ingresar el detalle en los campos correspondientes. La selección de las opciones de este campo habilita las opciones del campo “Criterios para establecer rangos o fechas de cotización” del paso 5.	Texto – desplegable
Forma de pago	Seleccione entre las siguientes opciones: CAD Arribo² => Consiste en transferir al comprador los documentos que representan la propiedad del producto, contra el pago efectuado por la misma,	Texto – desplegable

² Cash Against Documents Arribo = Pago contra documentos al arribo.

Campo	Descripción	Formato
	según los días de pago señalados, al momento del arribo del producto en el país de destino. CAD B/L³=> Consiste en transferir al comprador los documentos que representan la propiedad del producto, contra el pago efectuado por la misma, según los días de pago señalados, al momento del embarque en presentación del Bill of Lading. L/C Arribo⁴=> Corresponde a una carta de un banco que garantiza que el pago de un comprador a un vendedor se recibirá a tiempo y por el monto correcto. Este tipo de pago será realizado a los días de pago señalados, al momento de arribo del producto en el país de destino. L/C B/L⁵=> Corresponde a una carta de un banco que garantiza que el pago de un comprador a un vendedor se recibirá a tiempo y por el monto correcto. Este tipo de pago será realizado a los días de pago señalados, al momento del embarque en presentación del Bill of Lading. L/C ETA⁶=> Similar al caso de L/C Arribo, el pago se realiza, según los días de pago señalados, en base a la fecha estimada de arribo del producto. Otro: Detallar	

³ Cash Against Documents Bill of Lading = Pago contra documentos contra conocimiento de embarque.

⁴ Letter of Credit Arribo = Carta de crédito al arribo.

⁵ Letter of Credit Bill of Lading = Carta de crédito contra conocimiento de embarque.

⁶ Letter of Credit Estimated Time of Arrival = Carta de crédito según fecha estimada.

Paso 4: Fecha y vigencia del contrato

Campo	Descripción	Formato
Fecha de suscripción del contrato	Ingrese la fecha de firma o emisión del contrato.	dd/mm/aaaa
Fecha de inicio de vigencia del contrato	Ingrese la fecha de inicio de vigencia del contrato.	dd/mm/aaaa
Fecha de fin de vigencia del contrato	Ingrese la fecha de fin de vigencia del contrato.	dd/mm/aaaa
Contratos indeterminados	En caso la vigencia del contrato sea indeterminada, indique las causales que determinan su finalización.	Texto

Paso 5: Fecha, periodo o criterio de valorización pactado

Campo	Descripción	Formato
Criterios para establecer rangos o fechas de cotización	Seleccione el criterio para establecer los rangos o fechas de cotización, teniendo en cuenta las siguientes definiciones: • Precio fijo → Seleccione esta opción en caso el precio sea fijo. • A+2 → Promedio de los precios del mes de arribo del producto más dos meses. • A+1 → Promedio de los precios del mes de arribo del producto más un mes. • A → Promedio de los precios del mes de arribo del producto. • A-1 → Promedio de los precios del mes de arribo del producto menos un mes. • A-2 → Promedio de los precios del mes de arribo del producto menos dos meses. • M → Promedio de los precios del mes contractual de embarque.	Texto – desplegable

Campo	Descripción	Formato
	• M+1 → Promedio de los precios del mes contractual de embarque más un mes. • M+2 → Promedio de los precios del mes contractual de embarque más dos meses. • MEE → Promedio de los precios del mes efectivo de embarque. • EFE → Promedio de los precios de dos fechas especificadas. • Fecha fija → Fecha específica de cotización. • Otros → Detalle en la celda continua el criterio que es distinto a los anteriores.	
Fecha o periodo de cotización para determinar el valor de cotización del bien	Si selecciona “fecha fija” o “EFE” en el campo “Criterio para establecer dichos rangos o fechas de cotización” se debe seleccionar fecha o periodo, consignando los datos en los campos continuos, según corresponda.	Texto – desplegable
Mercado oficial de cotización	Elija el mercado de cotización utilizado.	Texto – desplegable

Paso 6: Tipo y descripción comercial de los bienes

Campo	Descripción	Formato
Partida arancelaria	Elija la partida arancelaria del producto principal de los bienes materia de importación y/o exportación según el Anexo 2 del Reglamento.	Texto – desplegable
Para el caso de concentrados se debe incluir el detalle de todos los minerales materia del contrato	Describa todos los minerales materia del contrato, además del mineral de la partida del bien principal.	Texto

Paso 7: Descripción de la unidad de medida y cantidad al momento de embarque, para las exportaciones, y desembarque, para las importaciones

Campo	Descripción	Formato
Cantidad total de unidades físicas	Consigne el número total de unidades físicas del bien exportado o importado conforme a su presentación real para el transporte al momento del embarque o desembarque, según corresponda.	Número y texto
Peso bruto (en kg)	Ingrese el peso bruto en kilogramos. disponible a la fecha de presentación de la comunicación	Número
Peso neto (en kg)	Ingrese el peso neto en kilogramos disponible a la fecha de presentación de la comunicación.	Número

Paso 8: Plazos y condiciones de entrega del bien establecido o proyectado de acuerdo con lo pactado

Campo	Descripción	Formato
Incoterm	Seleccione el incoterm pactado en la transacción ⁷ .	Texto – desplegable
Fecha de entrega	Seleccione si es una fecha determinada o un rango de fechas, de acuerdo con lo pactado con su contraparte, previsto a la fecha del inicio del embarque, para	Texto – desplegable

Incoterm	Descripción breve	Entrega / Riesgo	Transporte	Seguro
EXW (Ex Works)	El vendedor pone la mercancía a disposición en sus instalaciones.	En el origen (instalaciones del vendedor).	Comprador	Comprador
FCA (Free Carrier)	El vendedor entrega la mercancía al transportista designado.	En el punto de entrega al transportista.	Comprador	Comprador
FAS (Free Alongside Ship)	El vendedor coloca la mercancía al costado del buque.	En el puerto de embarque, al costado del buque.	Comprador	Comprador
FOB (Free On Board)	El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque.	En el puerto de embarque, cuando la carga está a bordo.	Comprador	Comprador
CFR (Cost and Freight)	El vendedor paga el flete hasta el destino.	En el puerto de embarque.	Vendedor	Comprador
CIF (Cost, Insurance and Freight)	El vendedor paga flete y seguro hasta destino.	En el puerto de embarque.	Vendedor	Vendedor
CPT (Carriage Paid To)	El vendedor paga el transporte hasta destino.	En la entrega al transportista.	Vendedor	Comprador
CIP (Carriage and Insurance Paid To)	El vendedor paga transporte y seguro.	En la entrega al transportista.	Vendedor	Vendedor
DAT (Delivered at Terminal)	El vendedor entrega la mercancía descargada en terminal.	En el terminal de destino, luego de descarga.	Vendedor	Vendedor
DAP (Delivered at Place)	El vendedor entrega en destino sin descarga.	En el lugar convenido en destino.	Vendedor	Vendedor
DDP (Delivered Duty Paid)	El vendedor asume todos los costos e impuestos.	En el destino final acordado.	Vendedor	Vendedor

Campo	Descripción	Formato
	la entrega de la exportación. Registre dicha información en los campos siguientes, según corresponda.	
Identificación del puerto de embarque o destino	Indique el puerto (terrestre, marítimo, aéreo, u otros) de embarque (en caso de importación) o destino (en caso de exportación).	Texto
País de embarque o destino	Seleccione el país que corresponda al puerto seleccionado. País de embarque (en caso de importación) o destino (en caso de exportación).	Texto – desplegable
Seguro	Especifique si: • Es por cuenta propia • De la contraparte • Sin seguro	Texto – desplegable
N° de comprobante de pago (o similar) emitido y/o recibido por exportación o importación	En el caso de exportaciones, indique el número de comprobante de pago emitido. En el caso de importaciones, indique el número de comprobante de pago o similar recibido. Para exportaciones, la factura⁸ es el comprobante de pago emitido, de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago, que se informa en la	Alfanumérico.

⁸ No obstante, de acuerdo con la operatividad comercial, el valor de la exportación puede ser ajustado a través de notas de crédito o débito, debido a que el valor final se puede ajustar posteriormente, lo que se deberá acreditar en la oportunidad correspondiente. Sólo la factura, así sea de carácter provisional, emitida al momento de inicio del embarque, es la que se ingresa en la comunicación, considerando para tal efecto los pesos y leyes (pureza) estimados de acuerdo al ensayo, y las cotizaciones y referencias de mercado de dicho momento. En el caso de las notas de débito o crédito, cuando corresponda, serán emitidas después, esto es, una vez que se obtienen los resultados del ensayo final y se conoce la cotización del periodo de fijación (QP) acordado en el contrato, ajustando así el valor provisional al valor real. Las notas de débito o crédito, a diferencia de la factura, no forman parte de la comunicación. El contribuyente deberá mantener, a disposición, toda la documentación que sustente la acreditación y fehaciencia de los ajustes realizados.

Campo	Descripción	Formato
	comunicación; de lo contrario consignar NA.	

Paso 9: Información aduanera

Campo	Descripción	Formato
Declaración Aduanera de Mercancía (DAM) y número de serie	Ingrese los códigos de la DAM asociada a la comunicación incluyendo su número de serie. Los datos que se seleccionen o digiten se mostrarán en la parte inferior, dentro de las celdas de color plomo, siguiendo la estructura de la DAM y su respectiva serie. 118-2023-41-123456 0001	Alfanumérico

Paso 10: Información del destinatario en el caso de exportaciones cuando su contraparte instruya que la entrega debe realizarse a una persona distinta de ella.

Campo	Descripción	Formato
NIT del destinatario	Ingrese el número de identificación tributaria del destinatario en el país de destino.	Alfanumérico
Nombre o razón social del destinatario	Ingrese el nombre o razón social del destinatario en el país de destino.	Texto
País de domicilio y/o residencia fiscal	Seleccione el país que corresponda.	Texto – desplegable
Tipo de relación comercial del destinatario con la contraparte	Indique la relación comercial que existe entre el destinatario y la contraparte. Ejemplo, cliente final.	Texto

Paso 11: Monto de la transacción o componentes de la fijación del precio variable

Campo	Descripción	Formato
Tipo de moneda pactada	Selecciona la moneda pactada en el contrato. Si elige otros, ingrese la moneda y país.	Texto – desplegable
Valor de precio fijo	Ingrese el valor del precio fijo pactado.	Numérico

Campo	Descripción	Formato
	Si no existe precio fijo, indique N/A y detalle en los siguientes campos la forma de determinar el precio, según corresponda.	
Pagables o penalizables	Indique si se trata de un pagable o penalizable que impactará en la fijación del precio.	Texto – desplegable
Elementos	Elija el elemento que corresponde al pagable o penalizable. Si elige otros, detalle de qué elemento se trata.	Texto – desplegable
Contenido exportado según ensayo o análisis químico para casos de concentrado.	Ingrese el contenido según análisis químico del contribuyente.	Numérico
Medida sobre la que se aplica pagable o penalizable	Seleccione la unidad de medida del pagable o penalizable. Si elige otros, indique de qué otra unidad de medida se trata. • Oz/TM → onza por tonelada • % → porcentaje • g/TM → gramos por tonelada • Ppm → parte por millón • Otros → detallar criterio distinto a los anteriores en la celda continua	Texto – desplegable

Paso 12: Otras condiciones que afecten el precio final del bien⁹

Campo	Descripción	Formato
Tipo	Seleccione una de las siguientes opciones: • Descuento • Premio • Otros	Texto – desplegable
Descripción	Si en la columna anterior elige “otros”, detalle cual es el concepto.	Texto – desplegable

⁹ Para los casos de la comunicación por los otros productos del Anexo 2 del Reglamento, en este paso, también se detallan los ajustes que pudieran haber pactado, como componente del precio.

Campo	Descripción	Formato																			
Valor	Ingrese el valor del descuento, premio u otros, según el tipo de moneda seleccionado en el campo “Tipo de moneda pactada”.	Numérico																			
Unidad de medida del contenido	Ingrese la unidad de medida que corresponde al valor del descuento, premio u otros. Para el caso de minerales, consigne el detalle del mineral al cual aplica el descuento, premio u otros, de corresponder. En caso el valor le sea aplicable a toda la exportación, seleccione dicha opción. Ejemplo: Costo de refinación: • 1 dólar por cada onza pagable de plata. • 7 dólares por cada libra de cobre pagable. En este caso se deberá registrar en dos filas tanto por plata como por cobre y seleccionar en la primera fila “plata” y en la segunda fila “cobre”. <table><tr><th rowspan="2">Valor</th><th colspan="4">Unidad de medida</th></tr><tr><th>Del contenido</th><th>Detalle si selecciona Otra</th><th>Detalle del mineral al cual aplica descuento, premio u otros</th><th>Detalle si selecciona Otros</th></tr><tr><td>1</td><td>Oz</td><td></td><td>Plata</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Lb</td><td></td><td>Cobre</td><td></td></tr></table>	Valor	Unidad de medida				Del contenido	Detalle si selecciona Otra	Detalle del mineral al cual aplica descuento, premio u otros	Detalle si selecciona Otros	1	Oz		Plata		7	Lb		Cobre		Texto – desplegable
Valor	Unidad de medida																				
	Del contenido	Detalle si selecciona Otra	Detalle del mineral al cual aplica descuento, premio u otros	Detalle si selecciona Otros																	
1	Oz		Plata																		
7	Lb		Cobre																		

Paso 13: Método de precios de transferencia distinto

Campo	Descripción	Formato
Método de precio de transferencia	Señale qué método diferente a la regla específica del PCNC para operaciones de exportación e importación de bienes	Texto – desplegable

Campo	Descripción	Formato
	señalados en el anexo 2 del Reglamento ha utilizado para determinar el precio de los referidos bienes.	

Paso 14: Enviar el archivo Excel

Guardar el archivo con la siguiente estructura:

Comunicacion_Exportacion_Importacion_DS327_2022_ef_VERSION1.1.3_20xxxxxxx
xx_ddmmyyy_ORIGINAL

Ejemplo:

Comunicacion_Exportacion_Importacion_DS327_2022_ef_V1.1.3_20201376890_3112
2022_ORIGINAL

2. La Comunicación Modificatoria

Para declarar la comunicación modificatoria se prevé 3 pasos, tal como se observa a continuación:

Paso 1: Datos de identificación del contribuyente

Campo	Descripción	Formato
RUC	Ingrese el Ruc del declarante.	Número
Razón Social	Ingrese la razón social del declarante.	Texto

Paso 2: Tipo de comunicación

Campo	Descripción	Formato
Objeto del contrato	"Exportación".	Texto fijo
Comunicación	"Modificatoria".	Texto fijo
Fecha de presentación de la declaración original	Ingrese la fecha de presentación de su comunicación original asociada a esta modificatoria.	Fecha dd/mm/aaaa
Fecha de término del embarque	Ingrese la fecha del término del embarque asociada a la comunicación original declarada y que está siendo modificada.	Fecha dd/mm/aaaa
Fecha del término del desembarque	Ingrese la fecha del término del desembarque en puerto de destino asociada a la comunicación original	Fecha dd/mm/aaaa

	declarada y que está modificando.	
Declaración Aduanera de Mercancía (DAM)	Ingrese los códigos de la DAM asociada a la comunicación originalmente declarada y que está modificando.	Alfanumérico

Verifique que, tratándose de exportaciones, la comunicación puede ser modificada hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha del término del desembarque en el país de destino o el trigésimo día hábil después del término del embarque en el Perú, lo que ocurra primero.

Paso 3: Información de la comunicación original a modificar

Campo	Descripción	Formato
Incoterm	Seleccione el incoterm a modificar	Desplegable
País de destino de la exportación	Seleccione el país que corresponda modificar	Número
Puerto de destino	Elija el país de destino de la exportación	Código país desplegable
NIT del destinatario	Ingrese el número de identificación tributaria del destinatario en el país de destino	Alfanumérico
Nombre o razón social del destinatario	Ingrese el nombre o razón social del destinatario en el país de destino	Texto
País de domicilio y/o residencia fiscal del destinatario	Seleccione el país que corresponda.	Texto – desplegable
Tipo de relación comercial del destinatario con la contraparte	Indique la relación comercial que existe entre el destinatario y la contraparte. Ejemplo, cliente final.	Texto
Motivo del cambio	Explique de forma breve el motivo del cambio	Texto

Paso 4: Enviar el archivo Excel

Guardar el archivo con la siguiente estructura:

Comunicacion_Exportacion_Importacion_DS327_2022_ef_
VERSIÓN1.1.1_20xxxxxxxxx_ddmmyyyy_MODIFICATORIA

Ejemplo:

Comunicacion_Exportacion_Importacion_DS327_2022_ef_V1.1.1_20201376890_3112
2022_MODIFICATORIA